

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de septiembre de 2014.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2012.

Identificación del acto a notificar: Resolución núm. 98/2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se declara la pérdida total del derecho al cobro de la ayuda otorgada por la Resolución 12/2013, de concesión de la ayuda por la utilización de los Servicios de Asesoramiento, correspondientes a la convocatoria 2012. Plazo de recursos: podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de esta Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución.

Acceso al texto íntegro:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: se podrá acceder al texto íntegro en el Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017 Sevilla.

NOMBRE	APELLIDOS	CIF	EXPEDIENTE
ARTHUR	DEUTSCH	X1952433D	201204000039
FRANCISCO	GARCÍA GUERRERO	23204154Y	201204000063
GONZALO	LLAMAS RECHE	75227501K	201204000098
JOSÉ	MASEGOSA UJALDÓN	75221357H	201204000138
FERNANDO	SÁNCHEZ CAMPOS	27241267K	201204000213
JOSÉ	MARTOS MONTES	30467123N	201214000725
JOSÉ	AGUILAR DE DIOS FERNÁNDEZ	29807515K	201214000908
SEVERINA	CALERO DE LA FUENTE	75644319X	201214001055
CARMEN	DE LA TORRE RODRÍGUEZ	75636715L	201214001103
RAFAELA	RIVAS MOLINA	30792004H	201214001112
MARÍA LUISA	GARCÍA DELGADO	75001247H	201223000176
MARÍA	CARPIO LIEBANA	25764194P	201223000258

NOMBRE	APELLIDOS	CIF	EXPEDIENTE
DOLORES	CALAHORRO PARIENTE	74964140X	201223000295
ELENA	MENA CALLE	25853231N	201223000493
FRANCISCA	NAVAS RODRÍGUEZ	25970044P	201223000562
MARÍA DEL CARMEN	MOYA GIMÉNEZ	25855531N	201223000565
PILAR	RAMÍREZ LÓPEZ	27580698H	201223001633
ESTELA	ROSA RODRÍGUEZ	75356162C	201241000189

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2012.

Identificación del acto a notificar: Resolución núm. 99/2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se declara la pérdida total del derecho al cobro de la ayuda otorgada por la Resolución 12/2013, de concesión de la ayuda por la utilización de los Servicios de Asesoramiento, correspondientes a la convocatoria 2012. Plazo de recursos: podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de esta Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución.

Acceso al texto íntegro:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: se podrá acceder al texto íntegro en el Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017 Sevilla.

NOMBRE	APELLIDOS	CIF	EXPEDIENTE
ANA	RUANO REINA	28340333D	201229000091